



5

Resolución Directoral No. 052-85-AGN/OA

Lima, 21 JUN 1985

Visto el Expediente No 9946-85, presentado por doña ROSA LUZMILA OCHOA ALVARADO, Apoyo Administrativo 4, Grado 11 Sub-Grado 4 de la Secretaría General del Archivo General de la Nación por el cual solicita treinta días de licencia sin goce de haber por asuntos particulares a partir del 01 de junio-1985;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 57º del D.S. 522 del 26 - 07-1950 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, concede licencia al trabajador del Sector Público, por motivos particulares, sin goce de remuneraciones;

Que, la solicitud cuenta con la aprobación de su Jefatura inemdiata;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 11377 Art. 54º inciso b) D.S. 522 Art. 96º y 97º y R.J. No 146-82-AGN J;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Encargado de la Jefatura del Area de Personal;

SE RESUELVE:

CONCEDER a doña ROSA LUZMILA OCHOA ALVARADO, Apoyo Administrativo 4, Grado 11 Sub-Grado 4 de la Secretaría General del Archivo General de la Nación, treinta (30) días de licencia sin goce de haber a partir del 01 de junio 1985, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

[Handwritten signature]

CPC, Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración



59-85-AGN/OA/AP
mahip.